



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5458/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5458, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Reiterando Solicitud de información de cotizaciones de salud que me fueron descontadas y enteradas al seguro social de forma eventual desde 1977 a 1979, y de forma continua a partir del 24/4/1985 a la fecha, por lo que se requiere conocer quien cobró y como se aplicaron las cotizaciones, especialmente agosto, septiembre, noviembre y diciembre 1985, enero 1986 a mayo 1988, 4 meses 1989, febrero 1990, enero 1991 a diciembre 1995 y en el trabajo actual MAGSEDE faltan cotizaciones de salud. Hace las siguientes Valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.


Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Sección Acreditación de Derechos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitado, la Jefatura de Sección Acreditación de Derechos del ISSS, envió hoja mediante la cual contesta las consultas del solicitante y adjunta historial de cotizaciones de salud.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese información detallada en la presente, la cual debe ser entregada por USB previa identificación del solicitante con documento de identidad.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202